

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel., FAX (54) (0387) 4255458 2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 16 AGO 2016

RES. H. Nº 1126/16

Expte. Nº 4649146

VISTO:

La Nota mediante la cual la **Lic. Alejandra García Vargas**, solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, a partir del 20/07/16 y por el término de cuarenta días; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido el hecho de realizar la escritura final de tesis de Doctorado, y que la misma cuenta con el aval de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentacion vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 361 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión ordinaria del día 9 de agosto de 2016) R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la **Lic. Alejandra García Vargas**, DNI 17.909.367, licencia con goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, de 'a asignatura "Estado, Poder y Medios en Argentina y Latinoamérica" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir del 20/07/16 y por el término de cuarenta días, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el Art.49º inc. e) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 1246/15.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa. ONIVERSITY OF PATRO SOLUTION OF THE SOLUTION O

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO Facultad Humanidades - UNSa